



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00741077- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de designación del Lic. Franco Alberto PELLINI, en el cargo de Secretario de Consejo de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Pellini satisface los requerimientos para desempeñar la función propuesta, según lo establecido por OHCS N° 8/2009.

Que es Licenciado en Composición Musical por esta Facultad (2011), desarrollando actualmente su proyecto de tesis en el Doctorado en Artes "La práctica de la Improvisación Libre: una perspectiva performativa en el campo musical expandido. Acercamientos a modelos dinámicos y colectivos de interacción" (RD 582/2020).

Que es Profesor Adjunto en la cátedra "Técnicas y Materiales Electroacústicos" en esta Facultad y Profesor Asociado a cargo en la cátedra "Laboratorio del Sonido I" de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que ha sido Director de la carrera Licenciatura en Interpretación Musical de la UPC (2014-2020) y actualmente se desempeña como Responsable del "Centro de Estudios Experimentales" de la UPC.

Que ha sido secretario técnico de los Departamentos Académicos de Música (2013-2014) y de Teatro (2014).

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 13 de diciembre de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Sr. Vicedecano.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar al Lic. Franco Alberto PELLINI, legajo 49.657, en el cargo de Secretario de Consejo de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 1° de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Decanales, a los Departamentos Académicos, a las dependencias administrativas de la Facultad y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.